



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 08, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.097/

QUILLÓN, JUNIO 22 de 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.

2. El acuerdo N° 948, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08, DAEM, por aumento de ingresos y gastos, del Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP), según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 158 celebrada con fecha 15 de junio de 2020.

3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.

5. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.

6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 08/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08/2020
Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	928.000	928.000	18.200	-	946.200
15	00	00	SALDO INICIAL	10	283.685			283.685
TOTAL INGRESOS				928.010	1.211.685	18.200	-	1.229.885
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						18.200		

Los ingresos por subvención SEP al 31 de mayo de 2020 alcanza a la suma de M\$395.730, lo cual permite proyectar un mayor ingreso al presupuestado de hasta M\$950.000 anual estimado.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08/2020								
Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)								
AREA :		EDUCACIÓN						
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	530.200	671.735			671.735
22			Bienes y servicios de consumo	291.030	415.030			433.230
	05	007	Acceso a Internet	2.980	2.980	18.200		21.180
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
26			Otros Gastos Corrientes	2.050	2.050			2.050
29			Adquisición de Activos no Financieros	71.210	71.210			71.210
34	07		Deuda Flotante	10.270	28.410			28.410
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
TOTAL GASTOS				928.010	1.211.685	18.200	0	1.229.885
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						18.200		

Consumo de Internet Dedicado de las Esc. Heroes del Itata, Amanda Chavez, Paso El Roble y Liceo Luis Cruz Martinez, presupuesto que no se contempló en este financiamiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/NSCh
Distribución:

-DIRECCIONES, DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION ENVIADO POR MEDIO ELECTRONICO
-ARCHIVO SECMU